



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	12F FINANZAS S.A.S.
Demandado	DAVID MONTIEL VILLALOBO
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00597-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital constancia de envío de oficio de embargo. Igualmente, se incorpora respuesta del cajero pagador donde acusa de recibido el oficio de embargo de salario remitido e indica que *"procederá con las deducciones señaladas y serán depositadas en la cuenta de depósitos judiciales indicada en el escrito"*.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1fd8ef198ab20214f4b5aa4a255ca5439ea6eac56f08784056b94eef9a43ada

Documento generado en 02/11/2021 10:15:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>